EVALUACIÓN JURÍDICA

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES Y FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN LA CASA DE CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN y LA SEDE DE LA ESCUELA DE ARTES

PRESUPUESTO OFICIAL: Por valor de SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS PESOS ($7.720.500) M/CTE.., Cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 236 del 20 de diciembre de 2022,

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de DOS (2) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

En las Instalaciones de la CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN, el Veintiséis (26) días de diciembre de 2022, se presenta el informe de evaluación jurídica final luego de agotado el termino de subsanación previsto en el cronograma y sobre las ofertas recibidas en el proceso de SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA INVITACIÓN PÚBLICA SMC- 12 de 2022, por parte de la Dirección, precisando que la evaluación se por parte de la Dirección, precisando que la evaluación se cumple en función del menor precio recibido, para el efecto se organizan las ofertas así:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	VALOR DE OFERTA
EXSOLVEN	22 de diciembre de 2022 a las 7:07 a.m.	$6.378.733,20
R&R GROUP	21 de diciembre de 2022 a las 7:19 p.m.	$6.960.000
RIANO RAMIREZ SAS	22 de diciembre de 2022 a las 1:18 a.m.	$7.560.000

Para efectuar la evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendacionesgenerales previstas en la guía de Colombia compra eficiente:

Se deberá revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente

La Entidad Estatal puede solicitar a los proponentes subsanar inconsistencias o errores, siempre y cuando la corrección de las inconsistencias o de los errores no represente una reformulación de la oferta El informe de evaluación debe indicar si el oferente cumplió con los requisitos habilitantes o de otro tipo establecidos en la invitación a participar, el valor de su oferta y la fecha y hora de presentación de laoferta.

Así las cosas, se debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con

Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán
Carrera. 32 No 39-62 Centro
Teléfono: 6741243
contacto@casaculturameta.gov.co
Villavicencio, Meta

las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta conel segundo mejor precio, y así sucesivamente.

De conformidad con el registro anterior, se tiene que la oferta de menor valor recibido corresponde a la presentada por EXSOLVEN SAS Identificada con el NIT 900948144 6

DOCUMENTOS JURIDICOS

DOCUMENTOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta.	X		
Copia de cedula de ciudadanía del oferente persona natural o del representante legal de la persona jurídica oferente	X		
Registro único tributario - RUT-, la actividad comercial registra debe corresponder a la naturaleza del objeto que se pretende contratar	X		
Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales. Estos requisitos serán objeto de verificación directa por parte de la entidad a través de las páginas Web. (www.procuraduría.gov.co), (www.contraloría.gov.co) y www.antecedentes.policia.gov.co, RNMC, respectivamente	X		
Certificado de antecedentes judiciales	X		
Certificado de antecedentes fiscales	X		
Certificado de antecedentes disciplinarios	X		
Certificado RNMC	X		
Certificado de la Cámara de comercio de persona natural o jurídica que demuestre la actividad comercial con clasificación de bienes, obras y servicios con comercio respecto al objeto a contratar. Mínimo dos años de constituido.	X		
Copia de certificación o documento			

mediante el cual se acredite el pago de sistema de seguridad social.			
Fotocopia libre militar, si es hombre menor de 50 años.	X		
Declaración original de que la persona natural no se encuentra incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado	X		
Constancia afiliación al sistema de seguridad social y/o certificado de pago (Art. 23 ley 1150/2007)	x		
. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, el certificado deberá cumplir con los siguientes requisitos: fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección; el objeto social de la persona jurídica deberá estar acorde con el objeto de las actividades a contratar. Así mismo, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión el órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario y acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la	X		

naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Antigüedad mínima de dos años.			
Autorización del órgano social correspondiente: Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado, así como la autorización necesaria para presentarse en consorcio o unión temporal. Cuando se trate de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o de personas jurídicas privadas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán, además, acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, para la celebración del contrato y para representarla judicial y extrajudicialmente, de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. **NOTA:** Todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en la Ley 80/93, en concordancia con los Arts. 251 del código general del proceso y el Art. 480 del Código de Comercio.			N/ APLICA SIN LIMITACION SEGÚN CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO
Acreditación de Aportes a la Seguridad Social y Aportes parafiscales: Certificación del representante legal, revisor fiscal o contador que indique estar al día en	x		

el pago con los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y aportes parafiscales, de sus empleados seis (6) meses antes del cierre del proceso. De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá adjuntar una certificación expedida por el revisor fiscal – si la persona jurídica está obligada a tener revisor fiscal en donde acredite que se encuentra al día con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Si la persona jurídica no está obligada a tener Revisor Fiscal, deberá el representante legal manifestar esa situación de paz y salvo. El revisor fiscal debe figurar inscrito en el certificado de la Cámara de Comercio y deberá anexar copia de la Tarjeta Profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios vigente proferido por la Junta Central de Contadores. En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales por algún periodo, DEBERÁ INDICAR DICHA circunstancia, especificando la razón y los periodos exentos.			
Documentos compromiso anticorrupción	x		
Documentos compromiso de transparencia	x		

Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán
Carrera. 32 No 39-62 Centro
Teléfono: 6741243
contacto@casaculturameta.gov.co
Villavicencio, Meta

RECOMENDACIÓN: se establece que verificado los documentos de orden Jurídico CUMPLE JURIDICAMENTE

Se procede a evaluar el segundo precio ofertado a la entidad R&R GROUP, identificado con el NIT 901461240-7

DOCUMENTOS JURIDICOS

DOCUMENTOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta.	X		
Copia de cedula de ciudadanía del oferente persona natural o del representante legal de la persona jurídica oferente	X		
Registro único tributario - RUT-, la actividad comercial registra debe corresponder a la naturaleza del objeto que se pretende contratar	X		
Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales. Estos requisitos serán objeto de verificación directa por parte de la entidad a través de las páginas Web. (www.procuraduría.gov.co), (www.contraloría.gov.co) y www.antecedentes.policia.gov.co, RNMC, respectivamente	X		
Certificado de antecedentes judiciales	X		
Certificado de antecedentes fiscales	X		
Certificado de antecedentes disciplinarios	X		
Certificado RNMC	X		
Certificado de la Cámara de comercio de persona natural o jurídica que demuestre la actividad comercial con clasificación de bienes, obras y servicios con comercio respecto al objeto a contratar. Mínimo dos años de constituido.		X	Matricula de sociedad el 01 de marzo de 2021

Copia de certificación o documento mediante el cual se acredite el pago de sistema de seguridad social.			
Fotocopia libre militar, si es hombre menor de 50 años.	X		
Declaración original de que la persona natural no se encuentra incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado	X		
Constancia afiliación al sistema de seguridad social y/o certificado de pago (Art. 23 ley 1150/2007)		x	
. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, el certificado deberá cumplir con los siguientes requisitos: fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección; el objeto social de la persona jurídica deberá estar acorde con el objeto de las actividades a contratar. Así mismo, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión el órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario y acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta		x	Matricula de sociedad el 01 de marzo de 2021

para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Antigüedad mínima de dos años.			
Autorización del órgano social correspondiente: Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado, así como la autorización necesaria para presentarse en consorcio o unión temporal. Cuando se trate de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o de personas jurídicas privadas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán, además, acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, para la celebración del contrato y para representarla judicial y extrajudicialmente, de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. **NOTA:** Todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en la Ley 80/93, en concordancia con los Arts. 251 del código general del proceso y el Art. 480 del Código de Comercio.			N/ APLICA SIN LIMITACION SEGÚN CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO
Acreditación de Aportes a la Seguridad Social y Aportes parafiscales: Certificación del representante legal, revisor fiscal o		x	No acredito seis meses tal como se exige en la

contador que indique estar al día en el pago con los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y aportes parafiscales, de sus empleados seis (6) meses antes del cierre del proceso. De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá adjuntar una certificación expedida por el revisor fiscal – si la persona jurídica está obligada a tener revisor fiscal en donde acredite que se encuentra al día con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Si la persona jurídica no está obligada a tener Revisor Fiscal, deberá el representante legal manifestar esa situación de paz y salvo. El revisor fiscal debe figurar inscrito en el certificado de la Cámara de Comercio y deberá anexar copia de la Tarjeta Profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios vigente proferido por la Junta Central de Contadores. En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales por algún periodo, DEBERÁ INDICAR DICHA circunstancia, especificando la razón y los periodos exentos.			invitación se debe certificar
Documentos compromiso anticorrupción	x		
Documentos compromiso de transparencia	x		

Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán
Carrera. 32 No 39-62 Centro
Teléfono: 6741243
contacto@casaculturameta.gov.co
Villavicencio, Meta

RECOMENDACIÓN: se establece que verificado los documentos de orden Jurídico **NO CUMPLE JURIDICAMENTE**

Se procede finalmente a realizar la evaluación del tercer precio ofrecido a la entidad **RIAÑO RAMIREZ SAS identificado con el NIT 900692046-1**

DOCUMENTOS JURIDICOS

DOCUMENTOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta.	X		
Copia de cedula de ciudadanía del oferente persona natural o del representante legal de la persona jurídica oferente	X		
Registro único tributario - RUT-, la actividad comercial registra debe corresponder a la naturaleza del objeto que se pretende contratar	X		
Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales. Estos requisitos serán objeto de verificación directa por parte de la entidad a través de las páginas Web. (www.procuraduría.gov.co), (www.contraloría.gov.co) y www.antecedentes.policia.gov.co, RNMC, respectivamente	X		
Certificado de antecedentes judiciales	X		
Certificado de antecedentes fiscales	X		
Certificado de antecedentes disciplinarios	X		
Certificado RNMC	X		
Certificado de la Cámara de comercio de persona natural o jurídica que demuestre la actividad comercial con clasificación de bienes, obras y servicios con comercio respecto al objeto a	X		

contratar. Mínimo dos años de constituido.			
Copia de certificación o documento mediante el cual se acredite el pago de sistema de seguridad social.	X		
Fotocopia libre militar, si es hombre menor de 50 años.			N/APLICA
Declaración original de que la persona natural no se encuentra incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado	X		
Constancia afiliación al sistema de seguridad social y/o certificado de pago (Art. 23 ley 1150/2007)	X		
. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, el certificado deberá cumplir con los siguientes requisitos: fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección; el objeto social de la persona jurídica deberá estar acorde con el objeto de las actividades a contratar. Así mismo, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión el órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario y acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado	X		

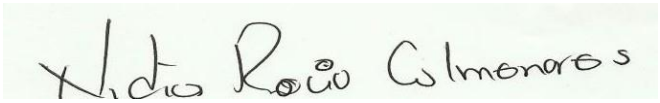
Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán
Carrera. 32 No 39-62 Centro
Teléfono: 6741243
contacto@casaculturameta.gov.co
Villavicencio, Meta

con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Antigüedad mínima de dos años.			
Autorización del órgano social correspondiente: Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado, así como la autorización necesaria para presentarse en consorcio o unión temporal. Cuando se trate de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o de personas jurídicas privadas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán, además, acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, para la celebración del contrato y para representarla judicial y extrajudicialmente, de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. **NOTA:** Todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en la Ley 80/93, en concordancia con los Arts. 251 del código general del proceso y el Art. 480 del Código de Comercio.			N/ APLICA SIN LIMITACION EN CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO

Acreditación de Aportes a la Seguridad Social y Aportes parafiscales: Certificación del representante legal, revisor fiscal o contador que indique estar al día en el pago con los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y aportes parafiscales, de sus empleados seis (6) meses antes del cierre del proceso. De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá adjuntar una certificación expedida por el revisor fiscal – si la persona jurídica está obligada a tener revisor fiscal en donde acredite que se encuentra al día con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Si la persona jurídica no está obligada a tener Revisor Fiscal, deberá el representante legal manifestar esa situación de paz y salvo. El revisor fiscal debe figurar inscrito en el certificado de la Cámara de Comercio y deberá anexar copia de la Tarjeta Profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios vigente proferido por la Junta Central de Contadores. En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales por algún periodo, DEBERÁ INDICAR DICHA circunstancia, especificando la razón y los periodos exentos.	X		allego certificación solicitada en el término de traslado del informe de evaluación
Documentos compromiso anticorrupción	x		

Documentos compromiso de transparencia	x		

RECOMENDACIÓN: se establece que verificado los documentos de orden Jurídico **_CUMPLE JURIDICAMENTE**



NIDIA ROCIO COLMENARES GUERRERO
Evaluador Jurídico

Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán
Carrera. 32 No 39-62 Centro
Teléfono: 6741243
contacto@casaculturameta.gov.co
Villavicencio, Meta

Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán
Carrera. 32 No 39-62 Centro
Teléfono: 6741243
contacto@casaculturameta.gov.co
Villavicencio, Meta